



Factura: 001-002-000044366



20180901055P00296

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901055P00296						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2018, (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926173535	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REGALADO OJEDA PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103810170	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103868988	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DIP SOLAGRICOLA C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 600.00							

Se dio lectura, leyó y tiene
testimonio
19 de Enero de 2018.

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Firmado digitalmente por: Marco
Angelo Ottati Salcedo
Fecha y hora: 25.01.2018 11:52:25

**ESPACIO
EN
BLANCO**

A

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901055P00296

Factura No.: 001-002-000044366

NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DIP SOLAGRICOLA C.L.

OTORGADA POR: BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy diecinueve de Enero del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía DIP SOLAGRICOLA C.L., el/la señor(a) BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REGALADO OJEDA PABLO DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a diagonal line.

proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
REGALADO OJEDA PABLO DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	CUMBAYÁ	
BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DIP SOLAGRICOLA C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: C20 - FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
REGALADO OJEDA PABLO DANIEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REGALADO OJEDA PABLO DANIEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de



[Handwritten signature]

Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103868988

Nombres del ciudadano: BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURNEO M LEONARDO GUILLERMO

Nombres de la madre: MALDONADO G ISADORA SOFIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 185-086-59421



185-086-59421

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103868988

Nombre: BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-086-59428



180-086-59428



[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103810170

Nombres del ciudadano: REGALADO OJEDA PABLO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REGALADO JARAMILLO JAMES DAVID

Nombres de la madre: OJEDA CEVALLOS MARIA LUISA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 180-086-59268



180-086-59268

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103810170

Nombre: REGALADO OJEDA PABLO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-086-59272



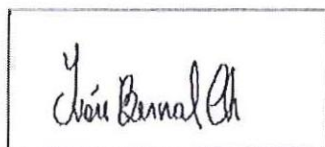
182-086-59272



4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926173535

Nombres del ciudadano: BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO NUÑEZ DIANA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: BERNAL PINOS JAIME IVAN

Nombres de la madre: CHACON BERMEO NUBIA MARGOTH

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emissor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-086-59096



185-086-59096

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926173535

Nombre: BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-086-59101



183-086-59101



A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110381017-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO OJEDA
PABLO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1091-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO JARAMILLO JAMES DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OJEDA CEVALLOS MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

V1343V3444

[Signature]
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXPLICACIÓN O PAGO DE MULTA

El día 17 de Setiembre 2017 Segunda Vuelta
110381017-0 025 - 0150
REGALADO OJEDA PABLO DANIEL
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
Multa \$7.50 Cód. Red 9 Tol. USD \$7.50
DI 55957188 UNICOM DE PICHINCHA - 0077
03/09/2016 15:23:43



[Handwritten mark]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

8



**EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GUANAJUATO
TASCAN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

015540
F. PRESIDENTIAL CHAIRMAN

107 (C.M.U.)

**NOMINAL CINCO JAIME IVAN
APellidos y nombres de la madre
MARIA DEL ROSARIO INDIA TAVAROH
LUGAR Y fecha de nacimiento
GUAYAQUIL
2017-11-13**

**FOLIO DE ENTREGA
7197-11-13**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

GENERAL

SERIAL

SECCIONAL

DECU092617353<S5<<<<<<<<<<
9011252M2711139ECU<<<<<<<<<<G
FERNAL<CHACON<<IVAN<ENRIQUE<<

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Cantor Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110386898-B

APellidos y Nombres: BURNIO MALDONADO DANIEL LEONARDO
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Sagrario
Fecha de Nacimiento: 1991-12-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURNIO M LEONARDO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO G ISADORA SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2014-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-29




CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNE

004 004 - 235 110386898B
MADERO CASAA

BURNIO MALDONADO DANIEL LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN
EL SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA:





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FIDELICITACIÓN DE LA RY

JAP 10M 02

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 3 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL,

19 ENE 2010

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

8

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:

Ivan Bernal Chacon

BERNAL CHACON IVAN ENRIQUE

CEDULA: 0926173535

Pablo Daniel Regalado Ojeda

REGALADO OJEDA PABLO DANIEL

CEDULA: 1103810170

A

BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO
CEDULA: 1103868988

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
Identificación: 0916555519



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este *Pumer* TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: *19* ENE 2018



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

